

Honorable Congreso del
Estado Libre y Soberano de
Michoacán de Ocampo

Septuagésima Sexta Legislatura

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN DE TURISMO SOLICITA PRÓRROGA PARA EMITIR DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA GLOSA EN RELACIÓN CON EL CUARTO INFORME DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DEL EJERCICIO 2024-2025.

Morelia, Michoacán de Ocampo, 17 de febrero de 2026.

Dip. Baltazar Gaona García,
Presidente de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente:

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Turismo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito solicitar prórroga para rendir el dictamen correspondiente al Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, lo anterior con el objeto de realizar un mayor estudio y análisis de este.

Sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente y le envío un fraternal saludo.

Atentamente

Dip. Antonio Salvador Mendoza Torres.
Presidente de la Comisión de Turismo